



Apartado 0816-05220  
Panamá, Rep. de Panamá

23 de abril de 2025

**CIRCULAR**  
25(21000-03)06

Señores  
**Participantes y Procesadores**  
Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real  
Ciudad

Estimados señores:

En virtud de la Resolución No. 289-2024-JD de Banco Nacional de Panamá, mediante el cual se aprobó el ingreso de la **Cooperativa de Servicios Múltiples el Educador Veraguense, R.L. (COOPEVE)**, como Participante Directo del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), le informamos que la misma se hará efectiva a partir del **lunes 28 de abril de 2025**.

COOPEVE, es la primera Cooperativa que se integra al Sistema LBTR, lo que representa un paso importante en la ampliación y diversificación del Sistema Financiero, favoreciendo la inclusión y participación de nuevas entidades dentro de las operaciones de liquidación y compensación interbancaria en tiempo real.

A partir de la mencionada fecha, COOPEVE estará participando inicialmente en los medios de pagos **ACH Directo y Sistema Clave**, adicionalmente realizará transacciones en el Sistema LBTR, lo cual contribuirá al fortalecimiento del Sistema Financiero y facilitará una mayor eficiencia en los procesos de pago y liquidación de sus operaciones.

Atentamente,

  
**María De La Cruz Avila**  
Gerente de Área de Compensación  
y Liquidación de Medios de Pagos

  
**Anthony D. Martínez R.**  
Gerente Ejecutivo de Operaciones  
del Sistema Financiero

c.c. Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).  
Superintendencia de Bancos de Panamá.  
Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá.